

# La sociedad civil y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional

Agustín Pérez Carrillo\*

La colaboración da cuenta de la utilidad del concepto de sociedad civil en las situaciones en que existen problemas sociales graves y destaca la función crítica de la sociedad civil desplegada en la detección de problemas, búsqueda de soluciones y establecimiento de las medidas que ha considerado pertinentes, todo ello en relación con las acciones u omisiones de las autoridades estatales que se alejan de los valores constitucionales y sociales. La utilidad del concepto se sustenta en usos y caracterizaciones que han ofrecido diferentes autores en épocas recientes. Con base en ese material se logra determinar un núcleo de significado en el cual destaca la independencia de la sociedad civil de las estructuras de gobierno y que incluso sus desempeños, en una gran cantidad de casos, no necesariamente se localizan en el marco legal. En la nación mexicana se destaca la participación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en la concepción de la sociedad civil y en la convocatoria que ha lanzado para que se una en el logro de los propósitos definidos en la *Declaración de la Selva Lacandona* del 10. de enero de 1994.

*Collaboration states the utility of the concept of civic society in situations of severe social problems and stands out the critical function of civic society open to problem detection, solutions search, and the establishing of measurements that has considered appropriate, all of that related to actions and omissions of state authorities that stay away of constitutional and social values. The utility of the concept stands in usages and characterizations that have offered different authors in recent times. Based on that material, it induces the center of signification in which stands out the independence of civic society from the structures of government and indeed its functions, in a great amount of cases are not necessarily located in the legal frame. In the Mexican Nation stands out the involvement of "Zapatistas" in the concept of civil society and the calling send out to join the achievement of purposes defined in the Declaration of Selva Lacandona of. January 1<sup>st</sup>, 1994.*

Sumario: 1. Sobre el concepto de sociedad civil. / 2. Teorías acerca de la sociedad civil. / 3. Concepción de sociedad civil del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). / 4. La sociedad civil en México. / Bibliografía.

## 1 Sobre el concepto de sociedad civil

No obstante los problemas teóricos existentes para caracterizar el concepto de sociedad civil en virtud de los usos tan diversos y aun contradictorios de tal expresión en la historia, las afirmaciones acerca de la inutilidad del concepto y de su decadencia en la

explicación de situaciones socio-políticas, considero imprescindible tener una concepción inicial sobre la sociedad civil para evaluar diversas situaciones sociales en la nación mexicana como pueden ser la vigencia de los derechos humanos, el proceso de democratización y la gobernabilidad.<sup>1</sup>

Las funciones usualmente asignadas a la sociedad civil se presentan en una gama amplia e importante de

<sup>1</sup> Cfr., Salazar, Luis, "El concepto de sociedad civil (usos y abusos)" en *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*, eds. Peter Hengstenberg / Karl Kohut / Günter Maihold, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, 1999.

\* Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana.

manifestaciones en las sociedades actuales. A este respecto se acepta que las participaciones de la sociedad civil se hacen patentes en circunstancias críticas de gobiernos dictatoriales o pésimos gobiernos, así como que decae en situaciones de paz social.<sup>2</sup>

El concepto de sociedad civil tiene un núcleo indudable de referencia como toda palabra o expresión vaga, mas tal característica no constituye un argumento poderoso en su contra ni que deje de ser útil. Más allá de la vaguedad de la palabra están sus usos generalmente orientados a la defensa de valores en la sociedad.

La sociedad civil despliega sus comportamientos según las circunstancias sociales. Algunos teóricos o políticos piden que haga más, otros que haga menos; unos tienen expectativas de que la sociedad civil emprenda actuaciones heroicas o al menos espectaculares de las que hasta un momento se han observado; otros desean que no se mueva y a veces le dan somníferos para aletargarla. Creo, por la asociación a un pensamiento de Wittgenstein, que la teoría debe dejarla como está y así conocerla; dar cuenta de lo que hace es importante. Es verdad que los conceptos tienen sus historias y sus transformaciones significativas, pero esto no es el resultado solamente de las construcciones conceptuales en el escritorio de estudio, sino que éstas han de considerar, entre otros datos, los usos de las palabras y las referencias históricas correspondientes.

Hay momentos en que las necesidades urgentes de cambio no se advierten o advertidas no se atienden por las instancias más institucionalizadas como las gubernamentales y los partidos políticos, motivo por el cual se presenta la expectativa de otras intervenciones y éstas surgen. Existen diversas manifestaciones en el rumbo del cambio social que pueden ser verificadas en virtud de su carácter empírico; un elevado número de estas acciones se asignan a la sociedad civil.

Las citadas formas de actuación son diversas, inesperadas, de resultados inciertos, pero todo ello tiene su historia; sus manifestaciones son también distintas, discurso oral o escrito, acciones, calle, protestas, etcétera, y en ellas se advierten propósitos comunes. Ciertamente se presentan desviaciones, ataques, manipulaciones, perversiones, silencios, pero estas circunstancias no acaban con los hechos ni con la intención de tener una concepción acerca de la sociedad civil.

Las dudas sobre la eficacia o el éxito deseado respecto de la sociedad civil en la nación mexicana expuestas por Carlos Monsiváis, así como algunas de las aseveraciones de Marcos en la misma orientación, resultan obvias en virtud del carácter desorganizado de la sociedad civil e impredecibilidad de sus acciones.<sup>3</sup> Estas dos características motivan en diversos momentos la decepción o desesperación; es un deseo, al menos en los dos personajes referidos, la participación pronta y oportuna de la sociedad civil.

## 2 Teorías acerca de la sociedad civil

En este párrafo daré cuenta de algunos conceptos recientes de sociedad civil en relación con los cuales intentaré construir un núcleo de significado de tal expresión y no sólo estipular una definición.

Rafael Reygadas analiza y discute varias concepciones de sociedad civil en la historia y de dicho autor tomo un párrafo para iniciar la construcción de un núcleo de significado de dicho concepto:

Al buscar una teoría crítica tanto de la sociedad como de la sociedad civil, Habermas y Gramsci nos permiten recordar también un problema fundamental: el desarrollo de la sociedad civil no es idéntico, no equivale, de ninguna manera, a la democratización de la sociedad, puesto que al interior de la sociedad civil se mueven fuerzas y tendencias de conservación y reproducción de los grupos dominantes y de justificación, legitimación y consenso para avalar la formación de élites concentradoras de la riqueza, que conforman un *corpus* de ideas, prácticas e instituciones sociales que parten de aceptar la exclusión progresiva de inmensos grupos humanos del acceso al bienestar social como un mal moderno no deseado pero inevitable. De esta manera, una teoría de la sociedad civil se completa con una teoría que opta por la democracia en todos los terrenos de la sociedad: la economía, la política y la cultura.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> EZLN *Documentos y comunicados 3*, Ediciones Era, México, 1997. "EZLN: Temas: momentos culminantes, centralidad de las márgenes" en donde Carlos Monsiváis se expresa en el sentido de la pasividad de la sociedad civil y recoge algunas ideas similares de Marcos, aun cuando ambos advierten la calidad de la sociedad civil en diferentes aspectos.

<sup>4</sup> Reygadas Robles Gil, Rafael, *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, México, 1998, p. 121.

<sup>2</sup> Esta idea se puede verificar en la historia de muchos países de Latinoamérica y las relaciones e ideas presentadas al respecto en el libro *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*, citado en la nota anterior.

En primer lugar quiero indicar que el autor acepta una diferenciación conceptual entre sociedad y sociedad civil y que una de sus preocupaciones fundamentales son las tareas emprendidas por las Organizaciones no Gubernamentales (ONG'S) y en particular las llamadas por él Organizaciones Civiles de Promoción del Desarrollo (OCPD'S). Me interesa destacar en su planteamiento la concepción amplia de sociedad civil aplicada en el pasaje transcrito, en tanto incorpora en ella funciones y grupos cuyas manifestaciones están definitivamente en favor de decisiones y acciones gubernamentales o que conducen a la exclusión. En esta concepción de la sociedad civil se amplía la clase de participaciones y se lleva el riesgo de hacer inútil el concepto al perder especificidad y no explicar algún referente con funciones distintas a las de otros referentes. Quizá en el seno de algunos grupos identificados como de la sociedad civil se presenten algunas perversiones, manipulaciones o traiciones, pero estas acciones no son el tipo de funciones que la caracterizan.

Su tesis de completar una teoría de la sociedad civil con la teoría de la democracia en los ámbitos de la economía, de la política y de la cultura resulta más apropiada para dar cuenta del desempeño de la sociedad civil, porque se trata de aspectos importantes para caracterizar a la sociedad civil en las actividades de participar, comunicar y ejercer los derechos de libertad e igualdad, principalmente.

En una proyección estrecha del concepto de sociedad civil Juan Carlos Pontanteiro ofrece la siguiente caracterización:

Para los fines de esta discusión, la sociedad civil -como significado mínimo- es una esfera organizada de la vida social en la que actores colectivos expresan intereses y valores **dentro de un marco legal**, y efectúan demandas al Estado, definidas como fines públicos.<sup>5</sup> (negritas de la investigación).

La caracterización de Pontanteiro es estrecha porque encierra las actividades de la sociedad dentro del marco legal, encierro que no da cuenta de ciertas manifestaciones de protesta como las de desobediencia civil las cuales, por definición, son ilícitas.

Se encuentran, asimismo, concepciones amplias de la sociedad civil en cuanto su ámbito de acción tiende a igualarse al de la actividad de las autoridades esta-

tales. Un ejemplo de esta actitud es la de Anthony Giddens quien en el proyecto de "la tercera vía" señala que la sociedad civil ha de renovarse en un escenario en el que se advierta una "asociación de gobierno y sociedad civil, la renovación de la comunidad mediante el aprovechamiento de la iniciativa local, la implicación del sector terciario (voluntario en el desempeño de acciones comunitarias), la protección de la esfera pública local, la prevención comunitaria del crimen y la familia democrática".<sup>6</sup> Tal tipo de concepción tiende a desvanecer la significatividad histórica del concepto de sociedad civil, independientemente de la posibilidad de estar de acuerdo con algunos de los objetivos que el autor defiende. Más claramente Alain Touraine, en una proyección diferente a la de "la tercera vía, estudia, analiza y reconoce las expectativas de nuevos movimientos sociales cuyos propósitos son la defensa de derechos culturales, -contra el sida, los movimiento de los sin hogar, sin papeles, etcétera, para reconocimiento de la identidad- y no usa concepto alguno de sociedad civil.<sup>7</sup>

Una lectura del pensamiento de Habermas respecto de la sociedad civil conduce a descubrir una caracterización en la cual la sociedad civil desarrolla funciones determinantes en la percepción de problemas sociales, incluso de las crisis, y en la búsqueda y señalamiento de posibles soluciones; además se advierte la influencia de sus manifestaciones en otros agentes sociales y su capacidad de motivarlos a la acción, lo cual constituye una labor educativa. Los participantes de la sociedad civil problematizan y aportan soluciones teóricas; ejercen presión no obstante carecer de mando, lo que, quizá, es una de sus principales virtudes. Una gran ventaja es su manifestación en lenguaje ordinario y su presencia en el universo de discurso de la democracia con el objetivo de obtener consensos racionales o compromisos sensatos para la subsistencia de diferentes intereses.

Transcribo a continuación dos pasajes del pensamiento de Habermas en los que alude a la sociedad civil; en el primero presenta una descripción de la sociedad civil en los siguientes términos:

La sociedad civil se compone de [...] asociaciones, organizaciones y movimientos surgidos de forma más o menos espontánea que recogen la reso-

<sup>5</sup> Pontanteiro, Juan Carlos, "La sociedad civil en América Latina: entre autonomía y centralización", en *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*, op. cit., p. 32.

<sup>6</sup> Giddens, Anthony, *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, traducción Pedro Cifuentes Huertas, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, México, 1999, p. 96.

<sup>7</sup> Cfr. Touraine, Alain, *¿Cómo salir del liberalismo?*, traducción Javier Palacio Tauste, Edición Paidós Mexicana, México, 1999.

nancia que las constelaciones de problemas de la sociedad encuentran en los ámbitos de la vida privada, la condensan y elevándole, por así decir, el volumen o voz, la transmiten al espacio de la opinión pública-política. El núcleo de la sociedad civil lo constituye una trama asociativa que institucionaliza los discursos solucionadores de problemas, concernientes a cuestiones de interés general, en el marco de espacios públicos más o menos organizados. Tal base asociativa constituye el sustrato organizativo de ese público general de ciudadanos que surge, por así decir, de la esfera privada y que busca interpretaciones públicas para sus intereses sociales y para sus experiencias, ejerciendo así su influencia sobre la formación institucionalizada de la opinión y la voluntad públicas.<sup>8</sup>

Conceptualmente, con apoyo en las ideas de Eisenstadt y de J. Cohen y A. Arato, asume el origen privado de las manifestaciones de la sociedad civil y su influencia en el espacio público, en los siguientes términos:

*La articulación de esa esfera en términos de derechos fundamentales* nos suministra una primera aclaración acerca de su estructura social. La libertad de asociación y el derecho a fundar asociaciones y sociedades definen, junto con la libertad de opinión, un espacio para asociaciones libres que intervienen en el proceso de formación de la opinión pública, tratan de temas de interés general y representan vicariamente a grupos (o a asuntos e intereses) subrepresentados o difícilmente organizables, que persiguen fines culturales, religiosos o humanitarios, que forman sociedades confesionales, etcétera. La libertad de prensa, de radio y de televisión, así como el derecho a desarrollar una actividad publicista libre, aseguran la infraestructura de medios de comunicación que la comunicación pública necesita, habiendo de protegerse la apertura para opiniones que compitan unas con otras y para una diversidad de opiniones que resulte representativa. [...] A la integridad de los ámbitos de la vida privada sirve la protección de los derechos fundamentales que articulan la esfera de la "privacidad"; derechos personales, libertad religiosa y de conciencia, libertad de movimiento, secreto epistolar, postal y telefónico, la

inviolabilidad del domicilio, así como la protección de la familia, circunscriben una zona intangible de integridad personal y de formación autónoma de la conciencia moral y del juicio.<sup>9</sup>

Estas ideas de Habermas orientan hacia una concepción de la sociedad civil más estricta y útil sobre funciones significativas de su existencia; así, es crítica en cuanto a la detección de problemas sociales y propuestas de soluciones y defensora de los derechos humanos en general, lo cual la ubica en promotora de los principios democráticos, por excelencia.

J. Cohen y A. Arato se han distinguido por su propósito de presentar una teoría sistemática de la sociedad civil. Destaco brevemente parte de la reconstrucción de la sociedad civil: una concepción de sociedad civil que se pueda "reflejar en el núcleo de nuevas identidades colectivas y articular los términos dentro de los cuales los proyectos basados en esas identidades puedan contribuir a la emergencia de sociedades más democráticas y más libres".<sup>10</sup> Como orientaciones para la reconstrucción es el concepto de mundo de la vida y de sistema; es en el mundo de la vida que se compone de la cultura, la integración social y la personalidad en donde puede ubicarse la sociedad civil. "Este concepto incluiría todas las instituciones y formas asociativas que requieren la interacción comunicativa para su reproducción, y que dependen principalmente de los procesos de la integración social para coordinar la acción dentro de sus fronteras."<sup>11</sup>

Para la reconstrucción advierten la existencia de dos factores reales que amenazan la integración social: el corporativismo y el intervencionismo estatal, pero sostienen que también son reales "los recursos institucionalizados y culturales de una sociedad civil que potencialmente pueden contrarrestar a aquéllos: los derechos legales, las asociaciones y las instituciones autónomas de la cultura en un nivel; los significados compartidos, las solidaridades y las competencias personales en el otro".<sup>12</sup>

En su afán de reconstrucción postradicional, racional y moderna redefinen a la sociedad como "la estructura institucional de un mundo de la vida moderna estabilizado por los derechos fundamentales, que incluirían dentro de su campo las esferas de lo

<sup>9</sup> Habermas, Jürgen, *op. cit.*, pp. 448-449.

<sup>10</sup> Cohen, Jean L. y Arato Andrew, *Sociedad civil y teoría política*, traducción Roberto Reyes Mazzoni, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, p. 476.

<sup>11</sup> Cohen, Jean L. y Arato Andrew, *Sociedad civil y teoría política*, *op. cit.*, p. 483.

<sup>12</sup> Cohen, Jean L. y Arato Andrew, *op. cit.*, p. 487.

<sup>8</sup> Habermas, Jürgen, *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, traducción Manuel Jiménez Redondo, Trotta, Madrid, 1998, p. 447.

público y de lo privado, en esta ocasión desde el punto de vista de un mundo de la vida".<sup>13</sup>

Para remarcar su concepción afirman:

Si nos concentramos en las esferas institucionales de la sociedad civil, podemos aislar tres complejos de derechos: los que se refieren a la reproducción cultural (las libertades de pensamiento, prensa, expresión y comunicación); los que aseguran la integración social (la libertad de asociación y de reunión); y los que aseguran la socialización (la protección de la vida privada, de la intimidad y de la inviolabilidad de la persona). Otros dos complejos de derechos median entre la sociedad civil y la economía de mercado (los derechos de propiedad, de contrato y del trabajo) o el Estado burocrático moderno los derechos políticos de los ciudadanos de los clientes al bienestar, para concluir con la siguiente tesis: los derechos fundamentales deben ser vistos como el principio organizador de una sociedad civil moderna.<sup>14</sup>

Sin pretender una síntesis de los merecimientos de la obra de Cohen y Arato, destaco la importancia de los derechos humanos en su construcción conceptual y la diferenciación de la sociedad civil de otros sistemas como puede ser el Estado y la economía, aun cuando reconozcan posibles relaciones entre ellos.

A este respecto señalo una idea de Emilio Suñé Llinás en su definición inicialmente negativa de sociedad civil como conjunto de instituciones sociales que no revisten características propias del Estado o, en términos más generales, del poder político: los derechos humanos son el alma de la sociedad civil.<sup>15</sup>

Rodrigo Arocena propone una caracterización en las siguientes líneas:

La sociedad civil (i) engloba un conjunto de actividades e iniciativas de tipo asociativo, (ii) relativamente autónomas con relación al Estado y al sistema político así como a la "sociedad económica", (iii) realizadas por grupos primordialmente de incorporación voluntaria y organizados por sí mismos, (iv) que se orientan a la articulación de valores, a la reivindicación de intereses, al cultivo de la sociabilidad y de las manifestaciones de la cultura, a la promoción del intercambio de ideas y de los debates públicos.<sup>16</sup>

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 493.

<sup>14</sup> *Ibidem*, pp. 494-495.

<sup>15</sup> Suñé Llinás, Emilio, *La sociedad civil en la cultura postcontemporánea*, Universidad Complutense y Centro de Estudios Sociales y Jurídicos, España, 1998, pp. 32-37.

Esta caracterización contiene una serie de notas referidas a las acciones y modalidades en las cuales se advierten la presencia de la sociedad civil según los usos más generalizados de la citada expresión.

Para Georg Sorensen en todos los procesos de democratización se requiere una participación poderosa de la sociedad civil. Afirma:

Durante la fase de transición estos movimientos sociales nuevos son vinculados a los grupos de derechos humanos, comités de amnistía y otras asociaciones civiles; en algunos países de Latinoamérica, las comisiones de paz y justicia de la Iglesia católica han jugado una función importante. Sus críticas a los abusos del régimen autoritario combinadas con sus demandas por la democracia han ayudado a asegurar los derechos políticos, legales y sociales básicos. Finalmente, durante el proceso de transición las organizaciones de la sociedad civil que fueron suprimidas durante el gobierno autoritario frecuentemente reaparecen en una etapa política, incluyendo sindicatos, grupos profesionales (abogados, ingenieros, trabajadores sociales, empleados, etcétera) y asociaciones universitarias.<sup>17</sup>

La definición de sociedad civil que ofrece es la siguiente:

Es el ámbito de las relaciones sociales **no regulado por el Estado**. Incluye todas las instituciones no estatales, tales como grupos de intereses, asociaciones, grupos de derechos civiles y movimientos de jóvenes. En un sistema totalitarista, el Estado intenta absorber a la sociedad civil; en tal sistema, todas los tipos de organizaciones están bajo el control estatal.<sup>18</sup> (negritas de la investigación)

Estas afirmaciones ubican a la sociedad civil en relación con la democracia y en particular con los procesos de democratización, destacan la función crítica y efectiva de las acciones en las cuales se comprometen los participantes.

De las caracterizaciones relacionadas con el concepto de sociedad civil antes presentadas y algunas

<sup>16</sup> Arocena, Rodrigo, "¿Cuál futuro para la sociedad en América Latina?" en *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*, *op cit.*, p. 467.

<sup>17</sup> Sorensen, Georg, *Democracy and Democratization. Processes and Prospects in a Changing World*, University of Aarhus, Westview Press, Boulder-San Francisco-Oxford, 1993, pp. 58-60.

<sup>18</sup> Sorensen, Georg, *op. cit.*, p. 157.

de las observaciones formuladas se obtienen algunas derivaciones; así, la cualificación de ciertos comportamientos como son la detección de problemas relacionados con el poder político, la búsqueda de las soluciones más apropiadas de conformidad con un marco de referencia valorativo —no necesariamente el legal— y su participación activa para resolverlas.

La adscripción de este tipo de manifestaciones a la sociedad civil está en función del indebido ejercicio del poder político; en efecto, cuando el gobierno y las organizaciones políticas se ocupan sólo de mantener el poder, conseguirlo o ejercerlo o se desatienen de la satisfacción de necesidades humanas fundamentales, la sociedad civil surge como un instancia con autoridad moral para indicar, exigir, accionar, influir, recordar que se incumple con los propósitos de la organización estatal y que existen acciones posibles para corregir el rumbo.

La sociedad civil es uno de los pocos recursos supervivientes con capacidad para desempeñar las funciones de evaluación seria y responsable y de actuación ante las desviaciones, perversiones, anquilosamientos, luchas entre los gobernantes y entre éstos y la oposición, ante las rutinas que equivocan caminos, gastan recursos en intereses personales o de grupos y descuidan la atención a valores como los que subyacen en los derechos humanos y en los principios de los regímenes democráticos.

Se deriva, por otra parte, que algunas manifestaciones de grupos organizados no son expresiones de la sociedad civil en tanto sus propósitos corresponden estrictamente a los ámbitos mercantil o civil y no se relacionan con el poder político. Por ejemplo asociaciones deportivas, profesionales y culturales, en tanto realizan acciones que no corresponde a las autoridades estatales.

Otra consecuencia es que no son parte de la sociedad civil quienes formalmente integran la burocracia estatal; así el Poder Ejecutivo y secretarios de Estado, diputados y senadores, ministros, magistrados y jueces; tampoco quienes están conformes con las decisiones y acciones ordenadas por el aparato gubernamental, sean sindicatos de trabajadores, asociaciones de patronos o de sectores de la economía, sociedades de crédito y financieras, parientes políticos o consanguíneos; tampoco integran la sociedad civil las organizaciones políticas, por ejemplo los partidos políticos, en tanto luchan por el poder, ya para obtenerlo, ejercerlo o conservarlo, pues la sociedad civil no pretende ese propósito.

Con base en estas ideas la afirmación de que todos las organizaciones sociales forman parte de la sociedad civil, priva de significatividad al concepto de sociedad civil y deja de considerar las exigencias teóricas de elucidar tal expresión.

Varios grupos organizados de manera espontánea son, en virtud de sus manifestaciones críticas a las actividades estatales, partes de la sociedad civil. En la historia reciente de la nación mexicana se han presentado diversidad de expresiones de grupos respecto de las cuales se puede afirmar que son propias de la sociedad civil; así, el movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el movimiento estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México, las acciones de los deudores de la banca, la resistencia en Tepoztlán, los poseedores de automóviles de origen extranjero, los profesores de educación básica, los vendedores ambulantes, los barrenderos de Tabasco, los estudiantes del Mexe, Hidalgo, para mencionar algunos casos.

Otras manifestaciones se encuentran en las actividades de los llamados organismos no gubernamentales como los defensores de derechos humanos y de género, de los niños de la calle, de los desaparecidos, de quienes padecen violencia intrafamiliar, entre otros.

Existe un indudable núcleo de referencia de quienes son las personas en general cuyas acciones se pueden atribuir a la sociedad civil; aun cuando se presentan casos frontera, el carácter distintivo de los hechos, usos de lenguaje y acciones es la referencia crítica al ejercicio del poder político. En el movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional se han destacado personajes que sin lugar a dudas son ejemplares de la sociedad civil, así Marcos, el Obispo Samuel Ruiz y, en general, los integrantes de la COCOPA y de la CONAI.

La sociedad civil existe y ha tenido éxito, por ejemplo, en abrir los expedientes de la guerra sucia de las décadas de los setenta y ochenta del siglo pasado; ha creado una infinidad de organismos no gubernamentales defensores de los derechos humanos en general; ha constituido organizaciones de asistencia para casos extremos de desamparo, así en mujeres, niños, discapacitados, integrantes de la llamada tercera edad, etcétera; ha denunciado la insatisfacción de necesidades básicas en diferentes regiones de la nación; ha detectado las injusticias de las reformas relacionadas con los pueblos indígenas; ha insistido en la urgencia de liberar al general Gallardo; ha reclamado la necesidad de aclarar una infinidad de crímenes como el reciente de Digna Ochoa y Plácido,

defensora de los derechos humanos; en fin, las tantas manifestaciones de protesta de diversos tipos, como marchas, plantones, bloqueos de calles y de carreteras y de actos de desobediencia civil son ejemplos de actividad de la sociedad civil.

En estos y otros casos se advierte, en oposición a la sociedad civil, la actitud de quienes sostienen una política beligerante distanciada de los principios de la democracia, distanciamiento motivado por la falta de comprensión de las posiciones de los otros. Al respecto puedo sostener que no son ingenuas o inocentes las voces oficiales que invitan a la sociedad civil a acercarse al gobierno; en efecto, la calidad de la sociedad civil está en su capacidad de detectar problemas en la esfera pública, exigir públicamente su atención y en ocasiones procurar la solución de los mismos, en virtud de la pasividad de las autoridades estatales para atenderlos. Entonces, ¿cómo es posible la aproximación, cuando los problemas sociales son conocidos por las autoridades y no le han dado la solución adecuada? ¿Cómo acercar gobierno y sociedad civil, si ésta actúa por la ineficiencia, desprecio, impotencia, engaño, del primero? El surgimiento y permanencia de la sociedad civil está motivada por la incapacidad del gobierno de cumplir sus funciones en beneficio de la sociedad y para lograr una cultura de promoción, desarrollo y respeto de los derechos humanos. En aquellas situaciones en las cuales no hay beneficio social o existe incumplimiento de los derechos humanos, quienes se identifican como partes de la sociedad civil no están en condiciones de procurar un acercamiento con las autoridades estatales; la invitación gubernamental presentada al respecto intenta la aniquilación o neutralización de la sociedad civil.

### 3 Concepción de sociedad civil del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)

En la dirección de los pensamientos con los cuales concluyo el punto anterior aparecen en forma precisa diversas manifestaciones relacionadas con la sociedad civil en la nación mexicana que no es posible diseñar teórica ni prácticamente: son las manifestaciones del EZLN que atribuyen a la sociedad civil la capacidad de evaluar acciones y decisiones de autoridades estatales, de exigir la realización de ciertas ac-

tuaciones o de sustituir a las citadas autoridades.

Las enseñanzas sobre la concepción de la sociedad civil contenidas en las declaraciones del EZLN son dignas de ser consideradas para comprender la situación problemática vivida en la nación provocada y agudizada por los intentos de implantar o robustecer una política económica de corte neoliberal.

Existe un conjunto amplio de manifestaciones del EZLN en las cuales se utiliza la expresión “sociedad civil”, así como de actos, y una inquietud teórica es tratar de comprender las concepciones de sociedad civil sustentada en sus reclamos.

Sin pretender exhaustividad en el conocimiento de todos ellos ni en las diversas lecturas ofrecidas por estudiosos y políticos, mi intención es resaltar algunos aspectos en dicho material histórico.

En la *Declaración de la Selva Lacandona* del 10 de enero de 1994 no se encuentra alusión alguna a la sociedad civil; sí al pueblo y a la población civil en contextos en los cuales no se relacionan con alguna concepción acerca de la sociedad civil; simplemente no existen datos expresos sobre el particular.<sup>19</sup>

En la *Segunda Declaración de la Selva Lacandona*, del 12 de junio de 1994, se califica a la sociedad como una “fuerza superior a cualquier poder político o militar”. A este respecto se escribe:

La Sociedad Civil asumió el deber de preservar a nuestra patria, ella manifestó su desacuerdo con la masacre y obligó a dialogar, todos comprendimos que los días del eterno partido en el poder, quien detenta para su beneficio el producto del trabajo de todos los mexicanos, no puede continuar más; [...] Eso todos los mexicanos honestos y de buena fe, la Sociedad Civil, lo han comprendido, sólo se oponen aquellos que han basado su éxito en el robo al erario público, los que protegen, prostituyendo a la justicia, a los traficantes y asesinos, a los que recurren al asesinato político y al fraude electoral para imponerse.<sup>20</sup>

De estas expresiones se advierte una diferencia entre funciones de la sociedad civil y del gobierno en el cual se incluyen familiares consanguíneos y políticos. En el pasaje se advierten como funciones de la sociedad civil, la crítica, la búsqueda de soluciones y la acción para resolver problemas relevantes en la nación mexicana.

<sup>19</sup> EZLN, *Documento y comunicados 1*, “Declaración de la Selva Lacandona”, Era, Mexico, 1997, pp. 33-35.

<sup>20</sup> EZLN *Documento y comunicados 1*, “Segunda Declaración de la Selva Lacandona”, *op. cit.*, p. 270.

En la misma *Segunda Declaración de la Selva Lacandona* se hace un llamado a la sociedad civil para que retome el papel protagónico en el diálogo y se organice para conducir el esfuerzo pacífico hacia la "Democracia, la Libertad y la Justicia". Se incluyen, y se insiste en, las funciones de diálogo que le corresponde y de motivar el acercamiento entre las partes en conflicto, en este caso, autoridades federales y el EZLN.

En las manifestaciones de referencia quedan identificados denotativamente, en principio, quiénes pertenecen a la Sociedad Civil. Se expresa:

Por esto nos dirigimos a nuestros hermanos de las organizaciones no gubernamentales, de las organizaciones campesinas e indígenas, trabajadores del campo y la ciudad, maestros y estudiantes, amas de casa y colonos, artistas e intelectuales, de los partidos independientes.<sup>21</sup>

Otra parte de la sociedad es, en pocas palabras pero no por ello carentes de significado, "el mal gobierno". Con esta diferencia se tienen indicios para comprender la concepción de la sociedad civil sostenida por el EZLN.

En la *Tercera Declaración de la Selva Lacandona*, del 2 de enero de 1995, si bien no aparece la expresión "sociedad civil", los conceptos utilizados se relacionan principalmente con la *Segunda Declaración*, entre otros documentos. Con la orientación fundamental de liquidar al partido del gobierno se indica:

Llamamos a los obreros de la República, a los trabajadores del campo y de la ciudad, a los colonos, a los maestros y estudiantes de México, a las mujeres mexicanas, a los jóvenes de todo el país, a los artistas e intelectuales honestos, a los religiosos consecuentes, a los militantes de base de las diferentes organizaciones políticas a que, en su medio y por las formas de lucha que consideren posibles y necesarias, luchen por el fin del sistema del partido de Estado...<sup>22</sup>

En este llamado se precisan algunos grupos de personas que forman parte de la sociedad civil como diferentes en consideración a las funciones que corresponden a las autoridades estatales.

En la *Cuarta Declaración de la Selva Lacandona*, del 2 de enero de 1996, se enfatizan algunas de las funciones de la sociedad civil; así, se expresa:

...llamamos a las distintas fuerzas ciudadanas a construir un amplio frente opositor que uniera las voluntades democráticas en contra del sistema de partido de Estado: el Movimiento para la Liberación Nacional...<sup>23</sup>

En relación con decisiones y acciones del gobierno federal en contra de los líderes del EZLN y la actitud obvia de perseguirlos, aprehenderlos, juzgarlos y condenarlos, se indica que "las grandes movilizaciones de la sociedad civil nacional e internacional pararon la ofensiva traidora y obligaron al gobierno a insistir en la vía del diálogo y la negociación"<sup>24</sup>

En el caso concreto se alude a una sociedad civil en diálogo con un grupo armado como es el EZLN; es decir, una de las virtudes de la sociedad civil es la capacidad para comprender los pensamientos, las expresiones y las actitudes del otro.

Presenta un resumen de los acontecimientos de 1995 caracterizado por la definición de dos proyectos de nación completamente distintos y contradictorios:

Por un lado el proyecto de país que tiene el poder, un proyecto que implica la destrucción total de la nación mexicana; la negación de su historia; la entrega de su soberanía; la traición y el crimen como valores supremos; la hipocresía y el engaño como método de gobierno; la desestabilización y la inseguridad como programa nacional, y la represión y la intolerancia como plan de desarrollo. Este proyecto encuentra en el PRI su cara criminal y en el PAN su mascarada democrática.

Por el otro lado, el proyecto de la transición a la democracia, no una transición pactada con el poder que simule un cambio para que todo siga igual, sino la transición a la democracia como el proyecto de reconstrucción del país; la defensa de la soberanía nacional; la justicia y la esperanza como anhelos; la verdad y el mandar obedeciendo como guía de jefatura; la estabilidad y la seguridad que dan la demo-

<sup>22</sup> EZLN. *Documentos y comunicados 2*, "Tercera Declaración de la Selva Lacandona", *op. cit.*, p. 192.

<sup>23</sup> EZLN. *Documentos y comunicados 3*, "Cuarta Declaración de la Selva Lacandona", *op. cit.*, p. 81.

<sup>24</sup> EZLN. *Documentos y comunicados 3*, "Cuarta Declaración de la Selva Lacandona", *op. cit.*, p. 82.

<sup>21</sup> EZLN. *Documentos y comunicados 1*, "Segunda Declaración de la Selva Lacandona", *op. cit.*, p. 275.

cracia y la libertad; el diálogo, la tolerancia y la inclusión como nueva forma de hacer política.<sup>25</sup>

Con estas ideas se nutre el llamado a participar en el Frente Zapatista de Liberación Nacional como “organización civil y pacífica, independiente y democrática, mexicana y nacional” y se invita

a los obreros de la República, a los trabajadores del campo y de la ciudad, a los indígenas, a los colonos, a los maestros y estudiantes, a las mujeres mexicanas, a los jóvenes de todo el país, a los artistas e intelectuales honestos, a los religiosos consecuentes, a todos los ciudadanos mexicanos que queremos no el poder sino la democracia, la libertad y la justicia para nosotros y nuestros hijos.<sup>26</sup>

Enfatiza: “Invitamos a la sociedad civil nacional, a los sin partido, al movimiento social y ciudadano, a todos los mexicanos a construir una nueva fuerza política.”<sup>27</sup>

Algunas de las características indicadas de esta nueva fuerza política son: que sus integrantes no aspiren a ocupar puestos públicos, que no aspiren a tomar el poder, que no sea un partido político, que desde el punto de vista de sus acciones

pueda organizar las demandas y propuestas de los ciudadanos para que el que mande, mande obedeciendo, ...pueda organizar la solución de los problemas colectivos aun sin la intervención de los partidos políticos y del gobierno; que luche en contra de la concentración de la riqueza en pocas manos y en contra de la centralización del poder; y otras específicas.<sup>28</sup>

Existen más documentos en los cuales el EZLN alude a la sociedad civil. Uno de ellos es el denominado *La sociedad civil, única fuerza para salvar al país*, de 20 de septiembre de 1996. En él se hace una remembranza de la participación de la sociedad civil en septiembre de 1985 a propósito de los terremotos que destruyeron gran parte de la ciudad, cobraron

muchas víctimas y produjeron elevada morbilidad; en ese entonces la sociedad civil se organizó para propósitos humanitarios y tuvo éxito en el salvamento de vidas y auxilio a familias necesitadas, ante la incapacidad de las autoridades para proporcionar la ayuda necesaria. Con esos datos históricos replantea el EZLN algunas de las funciones principales que desarrolla la sociedad civil, como diferentes y aun opuestas a las que desarrolla o dice desarrollar el gobierno.

A partir de esa remembranza separa las funciones de la sociedad civil como antagónica al gobierno neoliberal; se refiere de nuevo a dos proyectos de nación, dos países, dos Méxicos, que se enfrentan y concluye:

Mientras el poder militariza la desesperanza que ya es guerra civil en las tierras mexicanas, la sociedad civil exige detener la guerra y dar marcha atrás en la militarización del país.

Mientras el poder monologa, la sociedad civil demanda un diálogo nacional eficaz e incluyente.

Mientras el poder encarcela a opositores y deja libres a criminales, la sociedad civil cuestiona la impunidad del poderoso y la cárcel de los presos políticos.

Mientras el poder impone brutalmente un modelo económico asesino, la sociedad civil se manifiesta por una nueva política económica.

Mientras el poder “achica” mediaciones, se burla de legisladores, ataca liderazgos intelectuales y persigue honestidades, la sociedad civil trabaja para construir una comisión de intermediación y concordia para toda la nación.

Mientras el poder destruye, la sociedad civil construye. Mientras el poder hace la guerra, la sociedad civil busca la paz. Mientras el poder mata, la sociedad civil vive.<sup>29</sup>

En el mismo documento se precisan algunas de las ideas antes expuestas:

Por un lado la nación de ellos, el país de ellos, el México de ellos. El proyecto de país que el poder enarbola con las manos ensangrentadas, y con la ley y la legitimidad manchadas por la corrupción y el

<sup>29</sup> EZLN. *Documentos y comunicados 3*, “La sociedad civil, única fuerza para salvar al país.”, *op. cit.*, p. 386.

<sup>25</sup> EZLN. *Documentos y comunicados 3*, “Cuarta Declaración de la Selva Lacandona”, *op. cit.*, p. 85.

<sup>26</sup> EZLN. *Documentos y comunicados 3*, “Cuarta Declaración de la Selva Lacandona”, *op. cit.*, pp. 86-87.

<sup>27</sup> EZLN. *Documentos y comunicados 3*, “Cuarta Declaración de la Selva Lacandona”, *op. cit.*, p. 87.

<sup>28</sup> EZLN. *Documentos y comunicados 3*, “Cuarta Declaración de la Selva Lacandona”, p. 87.

crimen. El proyecto de nación que significa destrucción, miseria y muerte, guerra en todas partes y a todos los niveles. El argumento único de la fuerza en el monólogo que el poder realiza frente al espejo y la arbitrariedad consagrada como "Estado de derecho". La soberanía malbaratada. El México del poder, el México que agoniza.

Por otro lado la nación de las organizaciones ciudadanas, el país de la sociedad civil, el México de los mexicanos. El proyecto de país que lleva la bandera de la democracia, la libertad y la justicia. El proyecto de nación que significa su reconstrucción, justicia y vida, paz en todo y para todos. El diálogo como camino que se hace a sí mismo y del que nacen las esperanzas, con la razón y el corazón como motores. La soberanía expropiada, pero ahora para el pueblo mexicano. El México de los ciudadanos, el México que revive."<sup>30</sup>

De este comunicado se pueden destacar otras funciones de la sociedad civil, en oposición a lo que se imputa a autoridades gubernamentales y a algunos partidos y asociaciones políticas, así como familiares: 1. Exige detener la guerra y dar marcha atrás a la militarización del país; 2. Demanda un diálogo nacional eficaz e incluyente; 3. Cuestiona la impunidad del poderoso y la cárcel de los presos políticos; 4. Se manifiesta por una nueva política económica; 5. Trabaja para construir una comisión de intermediación y concordia para toda la nación; 6. Construye; 7. Busca la paz; 8. Vive.

De acuerdo con los usos de la expresión "sociedad civil" empleados por el EZLN se pueden responder preguntas como ¿Qué funciones desarrolla? ¿Qué características tiene? ¿Quiénes la integran? ¿Cuáles son las diferencias o semejanzas con otras partes de la sociedad en general? ¿Cuáles son los motivos que la hacen desplegar sus funciones? ¿Cuáles son los medios que utiliza? que han sido planteados por los teóricos ya para demostrar la pertinencia del concepto o para sostener su decadencia.

Las funciones usualmente asignadas a la sociedad civil son las de cuestionar, criticar, protestar, exigir, demandar, detectar y buscar soluciones a los problemas, accionar para instrumentar las soluciones a su alcance e impulsar el diálogo y la negociación. Refe-

rente de todas estas acciones son las actividades y abstenciones de funcionarios públicos que, al no cumplir las responsabilidades de representantes del pueblo, producen una situación deficitaria en la satisfacción de necesidades humanas fundamentales, situación causada por deshonestidad, corrupción e impunidad de funcionarios públicos y violación generalizada, permanente y sistemática de derechos humanos.

Entre las características de la sociedad civil, en esta concepción, se descubren su capacidad de comprender las situaciones en que se encuentran otros miembros de la sociedad y que, en principio, no se identifican con ella; su capacidad de construir y de buscar soluciones democráticas y de luchar por el fin del sistema del partido de Estado y de construir un amplio frente opositor que una voluntades democráticas.

Las diferencias que fundamentalmente se han señalado por el EZLN surgen en relación con el gobierno y en especial con el mal gobierno, entre la sociedad civil y autoridades estatales, diferencia que se acentúa con la idea de dos Méxicos: uno el del poder ejercido arbitrariamente y otro el de la sociedad civil, cada uno de los cuales pretende objetivos contrarios entre sí.

Se advierten respuestas denotativas sobre quienes integran la sociedad civil y estas respuestas son insistentes, repetitivas, y el común denominador es la diferencia con las organizaciones estatales, pues se han mencionado como integrantes de la sociedad civil a obreros, trabajadores del campo y de la ciudad, indígenas, colonos, maestros y estudiantes, mujeres, jóvenes, artistas e intelectuales honestos, religiosos consecuentes, a quienes no tienen partido, al movimiento social.

Como un acercamiento a una concepción de sociedad civil, de acuerdo con las explicaciones teóricas y las principales ideas del EZLN en relación a la nación puedo sostener las siguientes ideas:

La sociedad civil es ese conjunto de personas y grupos con capacidad para detectar problemas socio-políticos y actuar en relación con ellos en formas diversas, ya en la búsqueda de soluciones, en la publicidad, crítica, protesta y organización de diferentes formas para realizar los objetivos asumidos en cada caso.

Una característica es la dinámica ante la pasividad, ineficacia, ineficiencia o indiferencia del gobierno a quien *prima facie* le corresponde la solución de algunos de esos problemas socio-políticos detectados o

<sup>30</sup> EZLN. *Documentos y comunicados 3*, La sociedad civil, única fuerza para salvar al país., *op. cit.*, p. 385.

que se le han presentado; en efecto, emergen manifestaciones críticas o conductas de la sociedad civil motivadas por las desatenciones, el engaño, la mentira, el encubrimiento, la deshonestidad, la corrupción y la impunidad de funcionarios públicos o personas cercanos a ellos; tales manifestaciones y conductas provienen de distintos lugares; la sociedad civil reposa dinámicamente y se prepara, consciente o inconscientemente, pero se prepara, continúa su formación y afina sus capacidades en un constante desarrollo o progreso que no tiene fin; no puede tenerlo.

Ante la pregunta acerca de quién es la sociedad civil la respuesta es: son todos aquellos que tienen razones fundadas en contra de decisiones, acciones u omisiones de las autoridades estatales y que se manifiestan públicamente para expresar sus críticas o proponer soluciones o indicar los medios de actuación o comprometerse en las acciones. En este sentido la sociedad civil tiene funciones políticas en el espacio de la democracia, actúa generalmente en situaciones críticas, anómalas, juzgando las acciones de las autoridades estatales. La sociedad civil es un concepto para explicar y comprender estas conductas de personas y de grupos sociales. No hay nada esencial que sea la sociedad civil; no existe la naturaleza de la sociedad civil.

Otra característica consiste en que procura presentar las razones en que sustenta sus juicios; el referente fáctico de sus apreciaciones, decisiones y acciones es el comportamiento, acciones u omisiones de las autoridades estatales y quienes las acompañan y sus justificaciones aluden a los valores y principios de los regímenes democráticos.

Los medios utilizados son varios y diversos; por ejemplo, movilizaciones como marchas, plantones, huelgas lícitas o ilícitas, diferentes manifestaciones orales y escritas de ideas, actos de protesta, desobediencia civil, resistencia de varias clases, atención a llamados de quienes requieren su participación y presencia en lugares críticos.

Actúa espontáneamente o motivada por factores externos, así en casos emergentes en los cuales están en peligro bienes fundamentales para la subsistencia de la sociedad, por ejemplo, la vida, la salud, las propiedades, los derechos humanos, etcétera. Otro ejemplo es en desastres civiles. En los procesos de la democratización su intervención es normal aunque no necesariamente definida de antemano.

## 4 La sociedad civil en México

En la nación mexicana la participación más intensa para motivar a la acción a la sociedad civil ha sido la del EZLN y la convocatoria a unirse en el empeño del logro de los objetivos de la Declaración de la Selva Lacandona del 1o. de enero de 1994. Uno de los éxitos del EZLN es la formación crítica de miembros del pueblo mexicano respecto de las decisiones y acciones gubernamentales en general y en particular por la desatención a las necesidades de diversas comunidades indígenas. No ha obtenido un éxito total, pero su presencia, a veces imperceptible ha sido la razón para actuar de diferentes grupos sociales que consideran incumplida la racionalidad de la misma Constitución o de las aspiraciones de muchos mexicanos. Ya he mencionado algunos ejemplos, pero es amplio el número de protestas que se presentan; baste recordar las aproximadamente 2,000 marchas anuales en el Distrito Federal realizadas con diferentes y muy variados propósitos, cuyo común denominador es la falta de satisfacción a necesidades fundamentales o por decisiones arbitrarias de autoridades estatales.

Al convertir en partido político el movimiento del EZLN, junto con sus simpatizantes, muchas de las manifestaciones de protesta de la sociedad civil se mediatizarían a través de los controles estatales y de seguro no se lograrían, ni en una parte mínima, los triunfos que hasta ahora ha tenido. La sociedad civil conservará sus funciones en cuanto mantenga la aptitud de ser una referencia crítica de las decisiones y acciones del gobierno, justifique plenamente sus pretensiones en el marco de la racionalidad constitucional y de valores sociales y no se constituya en una de las instituciones públicas u oficiales. Una pertenencia tal del EZLN y sus simpatizantes limitaría considerablemente su capacidad de acción y potencialmente los haría acreedores a las sanciones establecidas en la reglamentación oficial.

La sociedad civil, en atención a las buenas razones esgrimidas para sustentar sus pretensiones, tiene la virtud de realizar actividades en la frontera de la legalidad y de la ilegalidad; esta situación es la que motiva a otros miembros de la sociedad y a las autoridades estatales ha considerar la pertinencia y procedencia de sus objetivos y ha asumir la frontera en la cual actúa.

# Bibliografía

- Arocena, Rodrigo, "¿Cuál futuro para la sociedad en América Latina?" en *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*.
- Cohen, Jean L. y Arato Andrew, *Sociedad civil y teoría política*, traducción Roberto Reyes Mazzonei, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.
- EZLN Documentos y comunicados, tres tomos, Era, México, 1997.
- Giddens, Anthony, *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, traducción Pedro Cifuentes Huertas, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, México, 1999.
- Habermas, Jürgen, *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, traducción Manuel Jiménez Redondo, Trotta, Madrid, 1998.
- Keane, John, *Democracia y sociedad civil*, traducción Antonio Escohotado, Alianza Editorial, Madrid, 1992.
- Portantiero, Juan Carlos, "La sociedad civil en América Latina: entre autonomía y centralización", en *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*.
- Reygadas Robles Gil, Rafael, *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, México, 1998.
- Salazar, Luis, "El concepto de sociedad civil (usos y abusos)" en *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*, eds. Peter Hengstenberg / Karl Kohut / Günter Maihold, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, 1999.
- Sorensen, Georg, *Democracy and Democratization. Processes and Prospects in a Changing World*, University of Aarhus, Westview Press, Boulder-San Francisco-Oxford, 1993.
- Suñé Llinás, Emilio, *La sociedad civil en la cultura postcontemporánea*, Universidad Complutense y Centro de Estudios Sociales y Jurídicos, España, 1998.
- Touraine, Alain, *¿Cómo salir del liberalismo?*, traducción Javier Palacio Tauste, Edición Paidós Mexicana, México, 1999.